CONTRATO DNCP N° 37 / 2022
«REUBICACIÓN DE SALA DE GENERADORES DE LA DNCP»
LCO Nº 10/2022 – ID 414.869

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, domiciliada en EE.UU. N° 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABG. PABLO SEITZ ORTIZ**, con Cédula de Identidad N° 2.068.393, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 285 de fecha 21 de septiembre de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS - VIS S.R.L.** con RUC N° **80023115-5**, con domicilio en la calle Lázaro González N° 2409 esq. Cnel. Martínez, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el **SR. DARÍO VILLANUEVA,** con Cédula de Identidad **N° 730.876**, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como «LAS PARTES» e, individualmente, «PARTE», acuerdan celebrar el presente contrato de **«REUBICACIÓN DE SALA DE GENERADORES DE LA DNCP»**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación del llamado denominado **«REUBICACIÓN DE SALA DE GENERADORES DE LA DNCP».**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. El Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 414869.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2022, convocado por la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

Ing. Darío Villanueva
Villanueva Ing. & Servicios

La adjudicación fue realizada según Resolución DNCP N° 3565/2022 de fecha 12 de octubre de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Remoción y retiro de Techo de Chapa/estructura existente (zona de cobertura de losa/sala de generadores)	Metros cuadrados	29	19.110	554.190
2	2	Excavación para zapatas (sujeto a calculo estructural a cargo del contratista)	Unidad	1	3.675.000	3.675.000
3	3	Excavación de fosa para contenedor de derrame de combustible	Metros cúbicos	1,03	735.000	757.050
4	4	Replanteo y marcación de obra, colocación de cordones de seguridad	Unidad	1	367.500	367.500
5	5	Demolición mampostería de 0,35 para paso de canaletas eléctricas	Metros cuadrados	0,5	73.500	36.750
6	6	Provisión y colocación de techo de chapa trapezoidal termoacústica con núcleo de poliuretano sobre estructura metálica (sujeto a diseño y calculo estructural a cargo del contratista), color exterior de chapa verde musgo	Metros cuadrados	37	330.750	12.237.750
7	7	Provisión y colocación de estructura metálica, según calculo a cargo de la contratista para asentamiento de techo de chapa trapezoidal termoacústica con núcleo de poliuretano, pendiente del 12% - una agua - orientación de bajada norte/sur - (incluye materiales e insumos)	Unidad	1	9.488.238	9.488.238
8	8	Provisión y colocación de canaleta de Chapa galvanizada Nº 24, desarrollo 25 cm, base antióxido y terminación con pintura sintética mate - color verde musgo	Metros	5,5	80.850	444.675
9	9	Estructura de Hormigón Armado (incluye cimientos, vigas de amarre, pilares, vigas, y losa, sujeto a diseño y calculo estructural a cargo del contratista - (carga permanente de 3000 kg aproximadamente- entre generadores y tanque de combustible de reserva)	Unidad	1	77.983.500	77.983.500
10	10	Mampostería de elevación de ladrillos comunes de 0,15 m con envarillado, para cerramiento de caseta	Metros cuadrados	59	49.245	2.905.455
11	11	Revoque exterior a dos capas con hidrofugo	Metros cuadrados	138	38.465	5.308.170
12	12	Revoque interior	Metros cuadrados	68	36.995	2.515.660
13	13	Revoque de mochetas	Metros	14	30.503	427.042

Ing. Dario Villanueva
Villanueva Ing. & Servicios

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Ing. PABLO SUTZ ORTIZ
Director Nacional
DNCP

14	14	Mampostería de elevación de ladrillo común de 0,30 m con envarillado (20 cm de elevación)	Metros cuadrados	2,6	172.970	449.722
15	15	Encadenado superior perimetral de Hº Aº para apoyo de techo (20x30 cm)	Metros	23	117.600	2.704.800
16	16	envarillado sobre aberturas	Unidad	1	34.545	34.545
17	17	Rampa de hormigón para nivelación en acceso a caseta, terminación acabado rodillado	Unidad	1	4.361.000	4.361.000
18	18	Elaboración de contrapiso (según cálculo de carga y vibración)	Metros cuadrados	29	62.475	1.811.775
19	19	Elaboración y colocación de canaletas perimetrales a la ubicación de los generadores para derrame de combustible (14,5x5) - de hormigón	Metros	18	68.723	1.237.014
20	20	Elaboración de contenedor con paredes de hormigón armado para derrame de combustible y base falsa de piedra triturada y arena lavada	Metros cúbicos	1	5.108.250	5.108.250
21	21	Fabricación de tapas de Hormigón armado para tapa de contenedor de derrame de combustible, con varillas N°12 (para soportar vehículos estacionados) y abertura de agarre para destapar cuando sea necesario, de dimensiones 60x60 cm	Unidad	1	4.361.000	4.361.000
22	22	Carpeta de 7 cm, con terminación de pintura epoxi (doble capa)- color cemento	Metros cuadrados	60	50.000	3.000.000
23	23	Pintura interior látex blanco con fijador transparente (doble capa)	Metros cuadrados	136	24.255	3.298.680
24	24	Pintura antihongos exterior de paredes - color verde musgo (doble capa)	Metros cuadrados	136	29.400	3.998.400
25	25	Pintura en base antióxida, verde musgo, a estructuras metálicas (puertas, ventilas de radiadores)	Unidad	1	735.000	735.000
26	26	Instalación Eléctrica (tablero con llaves seccionales para extractores, luces y tomas)	Unidad	1	1.727.250	1.727.250
27	27	Provisión y colocación de artefactos de iluminación adosado cuadrado LED potencia mínima de 40 watts (luz fría).	Unidad	4	279.300	1.117.200
28	28	Instalación de Desagüe pluvial - color verde musgo	Unidad	1	637.000	637.000
29	29	Instalación de drenaje para combustible (conexión a contenedor de derrame de combustible - ductos de PVC negro)	Unidad	1	637.000	637.000
30	30	Readecuación de fuerza de carga de generadores tableros principales desde nueva caseta a sala de transferencia (actual)	Unidad	1	815.850	815.850
31	31	Provisión y colocación de conductores eléctricos para fuerza (incluye canaletas metálicas, soportes para canaletas, tapas, cables de 1x100mm2) para generador de 200 kVA	Metros	315	171.990	54.176.850

Ing. Darío Villanueva
Villanueva Ing. & Servicios

32	32	Provisión y colocación de conductores eléctricos para fuerza (incluye canaletas metálicas, soportes para canaletas, tapas, cables de 1x200mm2) para generador de 350 kVA	Metros	315	220.500	69.457.500
33	33	Aterramiento de generadores (350kVA y 200 kVA) - (incluye jabalinas, bornes y provisión de conductores a tierra)	Unidad	1	1.617.000	1.617.000
34	34	Colocación de ventilas frontales para aspiración de aire para refrigeración de radiadores (reutilizar los existentes)	Unidad	2	1.470.000	2.940.000
35	35	Colocación de puertas con bisagra desmontable (QUITA/PONE) y trabas de seguridad más ventila inferior en cada hoja (reutilizar existente)	Unidad	1	441.000	441.000
36	36	Instalación de motor forzador para refrigerar motores y caseta (reutilizar de sala de generadores actual con sus ductos y accesorios)	Unidad	2	1.678.250	3.356.500
37	37	Provisión y colocación de lana de roca ignifugo e insonoro de 5 cm como mínimo (perímetro interno de la caseta, incluye en puertas) capaz de absorber los ruidos de funcionamiento de los grupos electrógenos	Unidad	1	11.025.000	11.025.000
38	38	Traslado y ubicación de grupo generador, colocación de tela (tipo lona) para aspiración de aire entre ventila y radiador (considerar altura máxima de 2 m para el transporte/traslado)	Unidad	1	14.087.500	14.087.500
39	39	Desmontaje de línea de escape existente	Unidad	1	1.349.950	1.349.950
40	40	Instalación de línea de escape (reutilizar existente/ con silenciadores) aislación con cinta térmica protectora de escape - dentro de sala	Unidad	1	2.940.000	2.940.000
41	41	Colocación y refuerzo de rejillas para drenaje perimetral contra derrame de combustible (reutilizar existente)	Unidad	1	1.029.000	1.029.000
42	42	Limpieza de obra	Unidad	1	514.500	514.500
43	43	Puesta en marcha, testeo, toma de datos de funcionamiento de Grupo Generador transferencia de carga para pruebas	Unidad	1	1.102.500	1.102.500
Precio Total						**316.772.766**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ₲ 316.772.766 (guaraníes trescientos dieciséis millones setecientos setenta y dos mil setecientos sesenta y seis).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

Ing. Darío Villanueva
Villanueva Ing. & Servicios

Ana Beatriz Bellasai Sanabria
Directora Nacional
DNCP

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: Departamento de Servicios Generales.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 «De Contrataciones Públicas», caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 «De Contrataciones Públicas», modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Con. Contrato DNCP Nº 37/2022

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 03 mes noviembre y año 2022.

POR LA CONTRATANTE:

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ
Cédula de Identidad N° 2.068.393
DNCP

POR EL PROVEEDOR:

Ing. Dario Villanueva
Villanueva Ing. & Servicios

SR. DARÍO VILLANUEVA
Cédula de Identidad N° 730.876
VIS S.R.L.